



POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE

DIR-15.0.0-PL-001

Página
1 de 3

Versión:
04

Proceso: Dirección Estratégica

Sub-proceso: -

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Fenix Power S.A.

2. ALCANCE

Aplica a todas las áreas, procesos y actividades de la Compañía y las que realizan sus empresas contratistas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 3.1 Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad – COLBUN.

4. DEFINICIONES

- 4.1 N.A

5. RESPONSABLES

5.1 Colaboradores de Fenix

- Ser partícipes y velar por el cumplimiento de los principios establecidos en esta política.

5.2 Gerencias, Subgerencias, Jefaturas y Supervisores de áreas

- Considerar en su gestión, prácticas seguras para los colaboradores de Fenix y Contratistas y con mínimo impacto factible, basadas en esta política.

5.3 Jefatura de HSE

- Apoyar, promover y monitorear la incorporación de esta política en la Compañía.
- Promover la aplicación de esta política en todas las actividades de la Compañía.
- Actualizar la presente política en la medida que lo requiera.
- Establecer, en conjunto con las gerencias, los procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de tal manera que se mecanice el cumplimiento de la presente política.

5.4 Gerencia General

- Destinar los recursos necesarios a fin de contar con la infraestructura y personal apropiados para el desarrollo y aplicación de la presente política

6. POLÍTICA

6.1 Principios Generales

- En Fenix, conscientes de los riesgos e impactos inherentes a nuestras actividades, nos preocupamos de fomentar una cultura que los previene, gestiona y mitiga, siendo consistentes entre lo que declaramos y hacemos. Esto es un pilar fundamental en la sustentabilidad de nuestro negocio, lo que se puede evidenciar en los distintos elementos que componen nuestro marco de Gobierno Corporativo.
- Identificar y evaluar los peligros asociados a los trabajadores, contratistas, comunidades y los impactos ambientales, asegurando la integridad de las personas, la protección del medio ambiente y de nuestros activos físicos, gestionando de manera sistemática el riesgo y la implementación de medidas de prevención, control, mitigación o compensación.
- Cumplir con los requerimientos establecidos en la legislación vigente, con los compromisos voluntariamente adquiridos, con nuestros estándares, procedimientos y requisitos de las normas.
- Ser eficientes y efectivos en el desempeño en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a través del Sistema de Gestión implementado en la compañía. Este permite incorporar en forma oportuna las lecciones aprendidas de las investigaciones y el análisis de las circunstancias del entorno, como parte fundamental de la mejora continua.
- Contar con información relevante de manera oportuna y confiable para el seguimiento de la gestión, junto con los recursos para cumplir los objetivos, metas, planes o programas en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Contar con instancias de transparencia, rendición de cuentas, participación y consulta de nuestro desempeño y cumplimiento de planes y metas en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en forma clara y periódica, poniendo esta información a disposición de los distintos grupos de interés, incluyendo trabajadores y sus representantes.
- Promover la cultura de autocuidado y prevención de riesgos en todos los trabajadores de la compañía, a través de la implementación de programas y prácticas que permitan desarrollar la capacidad para adoptar comportamientos seguros.

6.2 Seguridad y Salud Ocupacional

- La salud y seguridad de las personas es lo más importante. Por lo tanto, ninguna meta de producción o emergencia operacional justifica exponerse a riesgos no controlados.
- La salud y seguridad de las personas es responsabilidad de todos. Cada persona debe ser un activo promotor de su cuidado personal y también del cuidado de los demás.
- Proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras para trabajadores y contratistas, con el objetivo de prevenir accidentes y el deterioro de la salud en el desempeño laboral, salvaguardando el bienestar psicológico y físico.

- Establecer mecanismos efectivos de preparación y respuesta ante potenciales accidentes o situaciones de emergencia, incorporando a las comunidades que viven en las cercanías de las operaciones cuando sea relevante.

6.3 Medio Ambiente

- Identificar y gestionar los impactos ambientales relacionadas a nuestras actividades y en todo el ciclo de vida de nuestras instalaciones e infraestructura, promoviendo el uso de tecnologías sustentables.
- Desarrollar iniciativas que agreguen valor ambiental al entorno en que operamos, trabajando en colaboración con organizaciones y grupos de interés en los territorios.
- Usar responsablemente los recursos naturales, fomentando la reducción de la huella ambiental de nuestras actividades en materia de aguas, emisiones al aire y residuos.
- Ser un activo promotor de la acción climática, contribuyendo a la descarbonización y a una transición energética sostenible y responsable, mediante la incorporación de energías renovables, nuevas tecnologías y participando activamente en las discusiones con los diversos grupos de interés en esta materia.
- Reconocer la importancia de la biodiversidad en todo el ciclo de vida de nuestras operaciones, instalaciones e infraestructura, promoviendo la conservación y puesta en valor de los ecosistemas relevantes de nuestros territorios.

6. INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

7. EXCEPCIONES

Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NUMERAL MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	06/06/2018	NA	Documento Nuevo
02	25/11/2020	3.1	Se incluye documento de referencia.
03	05/07/2022		Se homologa Política de Seguridad Salud y Medio Ambiente de Colbún.
04	18/11/2025	NA	Revisión del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Vigencia:
Saul Marin Sub-Gerente de Sostenibilidad	Alejandro Galarza Gerente de Generación	Juan Salinas Ulloa Gerente General	18/11/2025